

# Aplauden retiro de seguridad a diputados

DCA.GOB.GT  
17-07-2024

Analistas avalan la decisión del Ministerio de Gobernación y la califican de acertada.

La reciente decisión del Ministerio de Gobernación (Mingob) de retirar la seguridad proporcionada por la Policía Nacional Civil (PNC) a 17 diputados del Congreso de la República fue bien recibida y considerada como una “medida acertada y correcta” por diversas voces de la sociedad civil y analistas.

Raquel Zelaya, de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (Asies), subrayó la necesidad de una revisión integral de los agentes que brindan vigilancia y protección a personas, ya que, según ella, no es la función principal de la PNC.

Zelaya recomendó también analizar a profundidad los criterios mediante los cuales se asigna al personal para este servicios y establecer un reglamento que norme las acciones, en caso de no existir uno.

Según María del Carmen Aceña, del Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN), la decisión tomada por el ministro Francisco Jiménez fue la “correcta”, dado que la misión de la Policía no es cuidar a funcionarios, sino proteger a la ciudadanía.

Aceña sugirió que los diputados que se sientan en riesgo deberían autofinanciar sus medidas de resguardo y que cualquier asignación de uniformados se realice bajo una orden judicial, con un acuerdo escrito y con transparencia en el gasto público.

Asimismo, Manfredo Marroquín, de Acción Ciudadana, calificó lo establecido por el Mingob como “decisión acertada”, pero lamentó que se haga hasta ahora.

Marroquín resaltó que los recursos de la PNC deben estar destinados para proteger a la ciudadanía y no a legisladores sin justificación adecuada, y que ningún servidor público debería contar con este tipo de beneficios a menos que su función lo amerite.

Por su parte, Jiménez justificó la decisión al señalar que la redistribución de los integrantes de la Policía es necesaria para abordar el déficit de agentes al cuidado de los guatemaltecos. Explicó que el objetivo principal es maximizar los recursos disponibles y asignarlos a las áreas que más lo necesitan, fortaleciendo la vigilancia general.

Además, anunció un plan para evaluar y actualizar el estado físico de los policías en las próximas 48 horas, con el objetivo de precisar sus nuevas asignaciones.

Esta reestructuración responde a la prioridad del actual Gobierno de mejorar la seguridad de la población y optimizar el uso de los recursos policiales, devolviendo a más agentes a su función original de protección directa a los guatemaltecos, se indicó.

### **Existen casos que sí ameritan**

Normalmente, para la asignación de seguridad a personas particulares debe realizarse un estudio de riesgo. Periodistas, defensores humanitarios, personas que hayan testificado contra condenados por secuestro, violación o asesinato son favorecidos, en caso lo soliciten.

Para ello, deben intervenir la Procuraduría de los Derechos Humanos, entidades afines a las garantías fundamentales, la cartera de Gobernación, el Ministerio Público y, en última instancia, la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH), que realizan los análisis respectivos y determinan que la seguridad requerida sea porque se ejercen funciones o tareas legales que vulneran la integridad.